



Resolución de Decanato **331 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8196/2020: Tiene por cumplido por el Ing. Franco Hessling Herrera el requisito de inglés, aprueba el informe de avance 2021/2022 y otorga créditos para el Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables.

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
07/05/2024

VISTO el informe de avance correspondiente al período 2021/2022, presentado por el Ing. Franco David HESSLING HERRERA, el pedido de reconocimiento de créditos y la aprobación del examen de inglés para la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables (fs. 337, 378 y 379) y por la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 379 vta.), aconseja tener por aprobado el informe de avance por el período 2021/2022, presentado por el doctorando, tener por cumplido el requisito de inglés y otorgar el reconocimiento de 28,25 (veintiocho c/25) créditos.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la RESCD-EXA N° 316/2016

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2021/2022, presentado por el Ing. Franco David HESSLING HERRERA, D.N.I. N° 34.066.034, para la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Anexo I de la Res. CD N° 670/15.

ARTICULO 2°: Tener por cumplido por el Ing. Franco David HESSLING HERRERA, el examen de traducción de inglés al español para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, con la calificado de 10 (diez), según Acta N° 96 – Libro 48-A de fecha 14/04/2023, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 del Anexo I de la RESCD-EXA N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3°: Otorgar al Ing. Franco David HESSLING HERRERA, el reconocimiento de 28,25 (veintiocho c/25) créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

Cursos de posgrado específicos al tema de tesis:	Créditos
<i>“Problemáticas sobre energía: aportes de las ciencias sociales al análisis de las relaciones entre política, cultura, tecnología, ambiente y producción energética-Cohorte 1” – IDES- calificación 10 (diez)- 120 horas – 2022. (fs. 111/122).</i>	5 (cinco)
<i>“Taller de Integración” – FCE-UNSa. – 80 horas – 2022. (fs. 123/130)</i>	4 (cuatro)
<i>“Economía del comportamiento y sus aplicaciones en el sector energético” – OLADE – 30 horas - 2022. (fs. 106/110)</i>	2 (dos)
<i>Tesis de Maestría en Derechos humanos específica “Derecho a la energía como derecho humano: entre la concepción como servicio público y la mirada mercantil. Análisis de la política tarifaria de la energía eléctrica en Salta durante 2022” – UNSa. - 2023 (fs. 344/347)</i>	3 (tres)
<i>“Naturaleza, ambiente y derechos humanos” – (fs. 131 y 353/358)</i>	3 (tres)
<i>“Pobreza, exclusión, marginalidad y derechos humanos” – (fs. 131)</i>	3 (tres)



Resolución de Decanato **331 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8196/2020: Tiene por cumplido por el Ing. Franco Hessling Herrera el requisito de inglés, aprueba el informe de avance 2021/2022 y otorga créditos para el Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables.

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
07/05/2024

Cursos de posgrado complementarios:	
<i>"Tecnologías Sociales"</i> – Univ. Nac. de Río Negro- calificación 7 (siete)- julio/2021 (fs. 96/105).	1 (uno)
Seminario de Tesis de Maestría en Derechos Humanos - Facultad de Humanidades-UNSa. - calificación 10 - 30 horas - año 2023 (fs. 344/347 y 359/362).	3 (tres)
Seminario de Investigación de la Especialización en Derechos Humanos - Facultad de Humanidades-UNSa. - calificación 9 - 60 horas - año 2022 (fs. 363/369 y 383)	
Seminario <i>"Investigación Educativa e Investigación de la Práctica Docente"</i> de la Especialización en Docencia Universitaria - Facultad de Cs. de la Salud - UNSa. - calificación 8 - año 2023 (fs. 370/376 y 384).	
Publicaciones en revistas indexadas y pares ciegos:	
<i>"Genealogía de la pobreza energética y del derecho a la energía. Racionalidad del cálculo y epigrama desarrollo y derechos humanos"</i> – Revista de Ciencias Sociales-UdelaR-2023 (fs. 184/200)	1 (uno)
<i>"Hábitat y vida digna a partir de las alianzas socio-técnicas de la comunidad wichí San Ignacio de Loyola (Salta, Argentina)"</i> – HyS- ISSN 2173-125X. (fs. 210/231)	0,50
<i>"Aportes para asumir el trilema energético desde una perspectiva transversal y situada"</i> – AVERMA 2021 (fs. 201/209)	1 (uno)
<i>"Sentidos asociados al acceso a la energía: una revisión teórica y metodología desde el campo de la comunicación para el abordaje de la dimensión energética en los estudios de hábitat"</i> – Revista VIATOR- 2018 – UNJu – 2do. autor. (fs. 239/270)	0,25
<i>"Pobreza energética y tareas de cuidado: Aproximaciones teóricas y desafíos epistemológicos para la investigación del acceso a la energía en zonas urbanas de la ciudad de Salta desde la perspectiva de género"</i> – AVERMA 2021- 3er autor. (fs. 232/238)	1 (uno)
Otros antecedentes:	
<i>Colaboración en STAN "Asesoramiento en determinación de imaginarios sociales y sentidos de Hábitat en un territorio (ST5271)"</i> (fs. 274)	0,25
<i>Divulgación científica: "Transición energética y derecho a la energía".</i> Página 12, CASH 5/6/2022 (fs. 275/279)	0,25

ARTICULO 4º: Hágase saber al Ing. Franco David HESSLING HERRERA, al Director de Tesis (Dr. Carlos A. CADENA), al Codirector de Tesis (Dr. Facundo David Francisco GONZÁLEZ), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento (Dr. Fernando F. TILCA, Dr. Facundo PICABEA, Dr. Víctor J. PASSAMAI), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.